



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N35-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:



No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/PNPSVD-05

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N35-2015, referente a la obra: **INSTALACIÓN DE 60 LUMINARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS DETECTADOS COMO INSEGUROS EN EL POLIGONO 2500602_14 (ver anexo de convenio), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **20 de Noviembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **13 de Noviembre de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **06 de Noviembre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
JOSE CARLOS AGUILAR MONTOYA	\$1'222,917.68	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

MEGAPOTENCIA DE SINALOA S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

-INCUMPLIMIENTO EN ANEXO AE3 CONCRETAMENTE EN EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA, LA LICITANTE UTILIZA PARA SU OBTENCIÓN EN PORCENTAJE DEL 2%, DEBIENDO SER 1.5% DE ACUERDO AL ARTICULO 18 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.

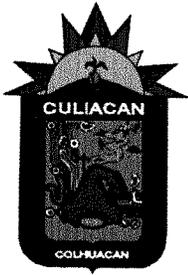


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N35-2015



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/PNPSVD-05

GASTELUM PEREZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

JORGE TOALA BOJORQUEZ

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.69 PUNTOS**.

JOSE OMAR ORTIZ VEGA

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

JUAN CARLOS LOPEZ AGUIRRE

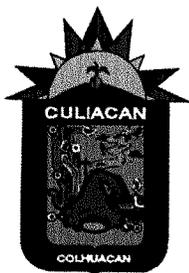
INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N35-2015



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/PNPSVD-05

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

MA MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICAMENTE EN ANEXO AT 10:

-MANIFIESTA DE MANERA ERRÓNEA LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

DICE: INSTALACIÓN DE 106 LUMINARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS DETECTADOS COMO INSEGUROS EN EL POLIGONO 2500601_14 (ver anexo de convenio), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

DEBE DECIR: INSTALACIÓN DE 60 LUMINARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS DETECTADOS COMO INSEGUROS EN EL POLIGONO 2500602_14 (ver anexo de convenio), EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

PROYECTOS ELECTROHIDRAULICOS S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE-12 CORRESPONDIENTE A CARGOS ADICIONALES PAGINA 135 DE LA CONVOCATORIA DONDE DICE: SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE. PARA ESTA LICITACIÓN 0.5% DE CARGOS ADICIONALES SOBRE COSTO DIRECTO.

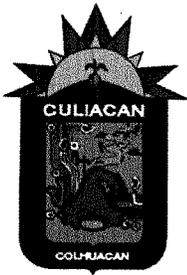


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N35-2015



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/PNPSVD-05

LA LICITANTE EN SU PROPUESTA LO APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

SISTEMAS DE ENERGIA Y CONSTRUCCIONES TOALA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.95 PUNTOS.**

ZARVAL DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS.**

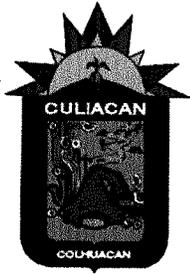
Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas**, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **JOSE CARLOS AGUILAR MONTOYA** con un monto de **\$1'222,917.68 (Son: Un millón doscientos veintidós mil novecientos diecisiete pesos 68/100 M.N.)** más **\$195,666.83 (Son: Ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N35-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:



No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/PNPSVD-05

importa la cantidad total de **\$1'418,584.51** (Son: Un millón cuatrocientos dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 51/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **36 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **26 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación en **31 de Diciembre de 2015**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 23 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 24 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 25 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas**.

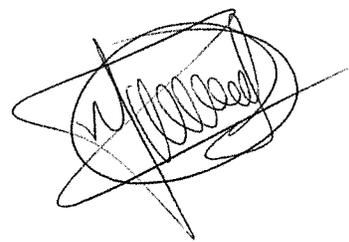
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN
DE OBRAS




Arg. IGNACIO GUILLÉN HÍNEZ
REPRESANTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

